



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlmpre@argored.com	Miércoles, 30 de junio de 1999 Núm. 146	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	-	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	-	88																												

SUMARIO



	Página		Página
Deleg. del Gob. en Cast. y León	1	Administración Local	13
Diputación Provincial	2	Administración de Justicia	15
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Delegación del Gobierno en Castilla y León

Resolución por la que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León delega determinada competencia laboral en favor de los Subdelegados del Gobierno en Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Transcurrida la etapa inicial de funcionamiento de los servicios integrados de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en la Delegación del Gobierno, resulta conveniente modificar la delegación de competencias efectuada por resolución de 5 de marzo de 1999, con objeto de que los Subdelegados del Gobierno pasen a ejercer la competencia de resolución sobre permisos de trabajo.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en los artículos 12 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa aprobación del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, he resuelto:

Resuelvo:

Primero: Delegar en los Subdelegados del Gobierno en Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, para el ámbito territorial correspondiente a la respectiva provincia, la competencia de resolver sobre los diferentes permisos de trabajo que no sean de la competencia del Director General de Ordenación de las Migraciones.

Segundo: La delegación de estas atribuciones no supondrá la transferencia de su titularidad sino solamente de su ejercicio.

Tercero: La delegación no supondrá por sí misma alteraciones en las unidades encargadas de las tareas materiales y técnicas de tramitación administrativa.

Cuarto: Siempre que se haga uso de las delegaciones otorgadas en la presente resolución se indicará expresamente esta circunstancia y las resoluciones que se adopten se considerarán dictadas por el Delegado del Gobierno.

Quinto: Esta delegación de atribuciones de la presente resolución no será obstáculo para que el Delegado del Gobierno pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992.

Sexto: Dejar sin efecto la resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 5 de marzo de 1999, por la que el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León delega determinada competencia laboral a favor del Director del Area de Trabajo y Asuntos Sociales en Valladolid y los Jefes de dependencia del mismo área en las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

Séptimo: La presente resolución se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid, Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora y será de aplicación a partir del día de su publicación.

Valladolid, 22 de junio de 1999.-El Delegado del Gobierno, Isafas García Monge.

Resolución por la que el Delegado del Gobierno en Castilla y León delega competencias en los Subdelegados del Gobierno de León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora.

El Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado convoca resolución del Patronato de 29 de marzo de 1999, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* 91, de 16 de abril de 1999, por la que se convocan concursos públicos para la adjudicación de administraciones de loterías y que, de acuerdo con el contenido de la misma, por lo que a Castilla y León se refiere, afecta a las provincias de León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora.

El artículo 9 del Real Decreto 1.082/1985, de 11 de junio, que regula la clasificación, provisión, funcionamiento, traslado y supresión de las administraciones de lotería establece la existencia de un órgano colegiado encargado de emitir informe sobre el valor comercial de los locales propuestos en su demarcación por los concursantes, presidida por el Gobernador Civil y atribuye a éste la competencia para designar a los 4 vocales que integran la misma.



La entrada en vigor de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado hace desaparecer la figura de los Gobernadores Civiles y la disposición adicional 4.ª, en su párrafo 4.º, atribuye, como regla general al Delegado del Gobierno competencias que la vigente legislación atribuía a los Gobernadores Civiles y, en consecuencia es el Delegado del Gobierno el que debe presidir, ex lege, las comisiones asesoras citadas.

Criterios de eficacia administrativa aconsejan hacer uso de lo previsto en la disposición adicional 13.ª de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, previa aprobación del Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la citada Ley 6/1997, de 14 de abril,

Resuelvo:

Primero: Delegar en los Subdelegados del Gobierno en las provincias de León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, la Presidencia de las comisiones asesoras previstas en el artículo 9 del Real Decreto 1.082/1985, de 11 de junio, y la competencia para la designación de los 4 vocales que componen la comisión, que han de emitir informe sobre el valor comercial de los locales propuestos en su demarcación por los concursantes que participen en el concurso convocado por resolución del Patronato del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 29 de marzo de 1999 (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de abril), para la adjudicación de administraciones de loterías.

Segundo: La delegación de estas atribuciones no supondrá la transferencia de su titularidad sino solamente de su ejercicio.

Tercero: La delegación no supondrá por sí misma alteraciones en las unidades encargadas de las tareas materiales y técnicas de tramitación administrativa.

Cuarto: Siempre que se haga uso de las delegaciones otorgadas en la presente resolución se indicará expresamente esta circunstancia y las resoluciones que se adopten se considerarán dictadas por el Delegado del Gobierno.

Quinto: Esta delegación de atribuciones de la presente resolución no será obstáculo para que el Delegado del Gobierno pueda avocar para sí el conocimiento de un asunto de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 30/1992.

Sexto: La presente resolución, que se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Valladolid, 22 de junio de 1999.—El Delegado del Gobierno, Isafas García Monge.

529

15.500 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1999, el expediente de modificación de créditos número 3/99, al Presupuesto de la Diputación, por un importe total de 235.543.892 pesetas, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Total
Cap. 1º		11.429.292	11.429.292
Cap. 2º	54.700.000	6.675.000	61.375.000
Cap. 4º	50.000.000		50.000.000
Cap. 6º	6.433.366	104.173.600	110.606.966
Cap. 7º		2.132.634	2.132.634
Total	111.133.366	124.410.526	235.543.892

FINANCIACIÓN

	Pesetas
Remanente líquido de Tesorería	122.889.600
Compromiso de ingreso	25.000.000
Baja en: Cap. 1º	9.929.292
Cap. 2º	53.725.000
Cap. 4º	24.000.000
Total financiación	235.543.892

León, 23 de junio de 1999.—El Presidente, P.D. Ramón Ferrero Rodríguez. 6022

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra el deudor don Arturo Martínez Santana y domicilio en la calle Torres Quevedo, 4.º, 1.º, Ponferrada, por deudas a la Hacienda Pública, cuyo importe es de 1.309.789 pesetas, se ha dictado la siguiente:

“Providencia:

Acordada con fecha de hoy la subasta de bienes inmuebles en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue contra el deudor Arturo Martínez Santana, NIF 34700005 a la Hacienda Pública, cuyo importe es de 1.309.789 pesetas, procédase a la celebración de la subasta el 17 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en la Sala de Subastas de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sita en la plaza de John Lennon, 1, de Ponferrada, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del tipo señalado, son los que a continuación se detallan:

Lote número 1.

1.—Urbana.—Vivienda en la calle Torres Quevedo, n.º 4, planta 1.ª derecha, de una superficie construida de ciento diecisiete metros cuadrados y treinta y cinco decímetros cuadrados, y de superficie útil de noventa y un metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados; que tiene los siguientes linderos: Derecha, muro que la separa de la propiedad de Serafín Álvarez Fernández y otros; izquierda, muro que la separa de la vivienda de esta misma planta izquierda; fondo, con muro que la separa de la propiedad de Minero Siderúrgica de Ponferrada; frente, muro que la separa de la calle Torres Quevedo, municipio de Ponferrada.

Inscrita al tomo 987, libro 218, folio 12, finca n.º 24806.0 en el Registro de la Propiedad de Ponferrada.

Tipo de licitación: 786.842 pesetas.

Procedase a la notificación al deudor”.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio de subasta, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1.º-Que los bienes embargados objeto de subasta son los que en la anterior providencia se detallan y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a tramos de:

25.000 pesetas a partir del tipo de licitación de salida.

2.º-La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

3.º-Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º-El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, avenida de José Antonio, 4-1.ª planta, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. Los licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

6.º-En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, la mesa se reserva la posibilidad de celebrar una segunda licitación, o bien adjudicar directamente los bienes no adjudicados. Esta segunda licitación se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75% de subasta en primera licitación de los bienes subastados.

7.º-Cargas que han de quedar subsistentes, conforme al artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación: Hipoteca favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid por un importe de 4.546.883 pesetas, y un embargo judicial a favor de Volkswagen Finance, S.A., por un importe de 566.275 pesetas.

8.º-Los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad del bien obrante en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en la Dependencia de Recaudación de León, donde podrán ser examinados hasta el día anterior a la subasta.

9.º-La entrega de los bienes al adjudicatario no se realizará hasta que no se acredite el pago de los impuestos correspondientes que graven la transmisión.

10.º-Los interesados con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la comunicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 18 de mayo de 1999.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García Capelo-Pérez.

D. Alvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON.

Procedimiento que las motiva: GESTION RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACION. Planta baja. C/ Carmen, 2. ASTORGA. LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
DIETYNAT, SL	B24316622	991224004

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACION. Planta baja. Pz/ John Lennon, s/n, PONFERRADA. LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
AGROLUBE, SL	B24300063	991224004
BIAIN HERMANOS SL	B24036485	991224004
DIEGUEZ LUENGO M ISABEL	10086212E	991224004
SDAD COOP MONTRONDIO	F24274565	991224004

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACION. Planta 3. Av/ José Antonio, 4, LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
ALBEO TRES, SL	B24314973	991224004
ALBEO TRES, SL	B24314973	991224004
ALONSO FERNANDEZ FRANCISCO JAV	09754999D	991224004
ALONSO ROBLES JULIAN	09689320H	991224004
ALVARADO GARCIA FRANCISCO JAVI	14918873S	991224004
ALVARADO GARCIA FRANCISCO JAVI	14918873S	991224004
ALVARADO GARCIA FRANCISCO JAVI	14918873S	991224004
ALVARADO GARCIA FRANCISCO JAVI	14918873S	991224004
ALVAREZ GONZALEZ JOSE LUIS	09698928N	991224004
ANDRES MARTINEZ JOSE ANTONIO	09704535F	991224004
ANJOS RODRIGUEZ JOSE AUGUSTO D	09766468R	991224004
ARTS LUMBER SL	B24313983	991224004
BARATA BARRIOS SATURNINO	09791391S	991224004
BARRIOS PRIETO, JOSE M DONATO	09770129M	991224004
BLANCO MARCOS ANGEL PABLO	11064357T	991224004
BRAVO SANDOVAL M PILAR	09774940D	991224004
BRILLOSOL SL	B24217119	991224004
CAMPOS ALVAREZ JUAN MARIA	09729205K	991224004
CANTERAS CISTIerna SL	B24246746	991224004
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	B24311425	991224004
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	991224004
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	991224004
CASTRILLO FELIPE GRACILIANO	13039410C	991224004
CENTRO DE PRODUCCION GRAFICA D	B24270654	991224004
CIMAC CONTROL,S.L.	B24312191	991224004
COMERCIAL ASCALE SL	B24257230	991224004
COMERCIAL TECNICA LEONESA SA	A24024804	991224004
CONSTRUCCIONES FERKUS SL	B24210973	991224004
CONSTRUCCIONES HONTANON SL	B24313868	991224004
COSTALES ALAIZ TEOFILO	09677544H	991224004
DECORACION ISMAEL SL	B24295677	991224004
DIAZ BURON VICTOR MANUEL	09799782B	991224004
DIEZ AIBAR SAMUEL	71441712D	991224004
DIEZ QUIÑONES SIMEON	09730603Q	991103002
ECOMERCADO IMPORT-EXPORT SL	B47353909	991224004

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
ECOMERCADO IMPORT-EXPORT SL	B47353909	991224004
ECOMERCADO IMPORT-EXPORT SL	B47353909	991224004
ECOMERCADO IMPORT-EXPORT SL	B47353909	991224004
ELECTRICIDAD SERVI TEC SL	B24213738	991224004
ENASE SERVICIOS SOCIALES, SL	B24248536	991224004
ESCALONILLA LEON MARCOS	09718050K	991224004
ESCAPA DEL OLMO LORENA	09796796S	991224004
ESCAPA DEL OLMO LORENA	09796796S	991224004
ESTACION DE SERVICIO ARDON SL	B24246670	991224004
FELIX NAVERO JUAN	09668439K	991224004
FERNANDEZ ALVAREZ ANA ISABEL	09769729L	991224004
FERNANDEZ BAYON JULIAN	09774026S	991224004
FERNANDEZ DE LA O JOSE	09711485B	991224004
FERNANDEZ MARTINEZ DOMINGO	09712470F	991224004
FERNANDEZ MARTINEZ DOMINGO	09712470F	991224004
FERNANDEZ MARTINEZ DOMINGO	09712470F	991224004
FERNANDEZ SUAREZ JOSE IGNACIO	09810098T	991224004
FERREIRO VAZQUEZ LUIS	09727339H	991224004
FERREIRO VAZQUEZ LUIS	09727339H	991224004
FERREIRO VAZQUEZ LUIS	09727339H	991224004
FERRERO FRANCO AVELINO	09627821K	991224004
FERTOMA, SL	B24258550	991224004
FUERTES DIEZ FRANCISCO JOSE	09774029H	991224004
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	991224004
FUERTES GONZALEZ BENIGNO	09599412V	991224004
FULUX SL	B24281347	991224004
GABARRI FERRERUELA JESUS	09793972C	991224004
GARCIA DIEZ JOSE MARIA	71392398F	991224004
GARCIA FERNANDEZ JESUS	10184973K	991224004
GARCIA MORALES SERGIO	09701881K	991224004
GAS DEL ESLA SL	B24315962	991224004
GAS DEL ESLA SL	B24315962	991224004
GIL FERNANDEZ JOSE CARLOS	12723725X	991224004
GOMEZ FERNANDEZ LUIS IGNACIO	09742249R	991224004
GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	12241457Y	991224004
GOMEZ GUERRA LORENZO	09785293N	991224004
GONZALEZ GARCIA RUFINO	09700161A	991224004
GONZALEZ GARCIA RUFINO	09700161A	991224004
GONZALEZ GARCIA RUFINO	09700161A	991224004
GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO J	09763988M	991224004
GRUPO DE EMPRESAS DE SERVICIOS	B24311383	991224004
GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR Y	A24212532	991224004
GUERRA PUERTO EVENCIO	09927621Q	991224004
HERNANDEZ BORJA JOSUE	71431504J	991224004
IBARZABAL GARCIA JOSE MANUEL	09708047T	991224004
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	991224004
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	991224004
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	991224004
IGLESIAS RODRIGUEZ SANTIAGO	71429752D	991224004
JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	71417234A	991224004
JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	71417234A	991224004
JIMENO MARTINEZ JOSE LUIS	09717290C	991224004
LLAMAZARES FERNANDEZ JOSE MARI	09620640Q	991224004
MATA CABALLERO JOSE LUIS DE LA	09705412X	991224004
MERINO PASTOR EDUARDO	09761544E	991224004
MERINO RODRIGUEZ MANUEL JESUS	09739228Q	991224004
NASSIB EL KABIR	X1303326P	991224004
NASSIB MOULAY AHMED	X0573352P	991224004
ORTIZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO	10072579M	991224004
PARQUETS YSARY, SL	B24264483	991224004
PEREZ DOBARRO ANTONIO	09745143C	991224004
PEREZ FERNANDEZ VICENTE	09288206R	991224004
PEREZ GARCIA FRANCISCO	09749053C	991224004
PEREZ VILLAMIZAR YOLANDA	09763847W	991224004
PERTEJO ALVAREZ JOAQUIN	71407759G	991224004
PESCADOS GERARDO SL	B24284226	991224004
RODRIGUEZ FLOREZ ANGEL	04116237L	991224004
RODRIGUEZ GOMEZ JULIO	09799515C	991224004
RODRIGUEZ MELON JOSE LUIS	09735662S	991224004
RODRIGUEZ PUGA MARIA AZUCENA	09689075A	991224004
RODRIGUEZ RETUERTO LUIS	09668922K	991224004
RODRIGUEZ RETUERTO LUIS	09668922K	991224004
RODRIGUEZ RETUERTO LUIS	09668922K	991224004
RODRIGUEZ VALLE VICENTE	09809063T	991224004
ROMON FERNANDEZ M MERCEDES	09782907H	991224004
SAN MARTIN RIVA IRENE	09731937Q	991224004

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
SAN MARTIN RIVA IRENE	09731937Q	991224004
SAN MARTIN RIVA IRENE	09731937Q	991224004
SANTOS CARRACEDO AMADOR	09732881V	991224004
SERVICIOS INTEGRALES SAN MARTI	B24351058	991224004
SIMEX NOROESTE SL	B24326340	991224004
SIMEX NOROESTE SL	B24326340	991224004
TRADICION Y ARTESANIA LEONESAS	B24271223	991224004
TRAFICO, TRANSPORTES Y CONSIGN	B24317885	991224004
TRANSLAFI SL	B24287658	991224004
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	09746604D	991224004
TRIGUEROS MARTINEZ LUIS	09746604D	991224004
VALLTEXTIL SL	B2422390I	991224004
VECASU SL	B24264566	991224004
VEGA ALVAREZ JAVIER	11040997P	991224004
XAVIER FERNANDEZ ANA BELEN	71434847K	991224004
ALONSO GONZALEZ M CRUZ	09627650B	991224004
JIMENEZ ROMERO ANTONIO	11660807Z	991224004
JIMENEZ ROMERO ANTONIO	11660807Z	991224004
MINAS DEL ESCUDO SA	A33066016	991224004
MORILLA GARCIA FROILAN FRANCIS	09749058W	991224004
RIMADA HERNANDEZ OCTAVIO DAVID	52618312Q	991224004

León, 9 de abril de 1999.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación,
Alvaro García-Capelo Pérez.

3693

20.375 pts.

* * *

D. Alvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON.

Procedimiento que las motiva: GESTION RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACION, Planta 3. Avda./ José Antonio, 4, LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
ABELLA MARTINEZ JOSE LUIS	10033271G	992224003
ACEVEDO MOTOR SL	B24226904	992224003
ACEVES BIERINO M JESUS	12324317C	992224003
ACTIVA BIERZO SL	B2432544I	992224003
ALBA GARCIA ISMAEL	71424392P	992224003
ALBA LOPEZ FERNANDO M FRANCISC	09466740D	992224003
ALLER CUBRIA OSCAR	09674115Q	992224003
ALLER GUTIERREZ OLGA	10045338L	992224003
ALMARZA GONZALEZ LUIS JAVIER	10043998J	992224003
ALONSO APARICIO JOSE	09684050S	992224003
ALONSO GARCIA PABLO CRISOGONO	09760472P	992224003
ALONSO MARTINEZ HERMINIO	10025622Z	992224003
ALONSO MORO JOSE ANTONIO	09674030T	992224003
ALONSO MURIAS JUAN CARLOS	32765514J	992224003
ALONSO PEREZ JONATAN	09812005K	992224003
ALVAREZ BAYON ANA BEATRIZ	09772225P	992224003
ALVAREZ FERNANDEZ VALENTIN	09756926G	992224003
ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	09762845N	992224003
ALVAREZ GUTIERREZ MIGUEL	09515883R	992224003
ALVAREZ LOMBARDERO M EVA	11058290M	992224003
ALVAREZ MARTINEZ ESTEBAN	10849997T	992224003

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión	Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
ANGLA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	10043354J	992224003	ESTEVEZ GARCIA DAVID JOSE	71503800C	992224003
ANTA CORZO DOLORES	09983392N	992224003	ESTRADA DIEZ JOSE MARIA	09746556F	992224003
ANTA CORZO DOLORES	09983392N	992224003	EXPOMAT, CB	E2426859I	992224003
ANTTONI BORSE SL	B24215816	992224003	EXPORTADORA DEL BIERZO SA	A24091449	992224003
ARAMENDIA LOPEZ ANA MARIA	00040531M	992224003	FERNANDES PIMENTEL ADELINO	X0357614X	992224003
ARGUELLO BLANCO, JUAN CARLOS	10198123S	992224003	FERNANDEZ ALONSO MATIAS	10037228M	992224003
ARIAS GONZALEZ LUIS	09656173Z	992224003	FERNANDEZ BRANDAO, GLORIA PIED	10085341W	992224003
ARIAS GUTIERREZ JOSE LUIS	10073153G	992224003	FERNANDEZ CABEZAS MANUEL	10194556J	992224003
ARIAS GUTIERREZ JOSE LUIS	10073153G	992224003	FERNANDEZ CADENAS JULIO	09711805D	992224003
ARIAS GUTIERREZ JOSE LUIS	10073153G	992224003	FERNANDEZ DURANDEZ PEDRO FERNA	09803595Y	992224003
ASOC CULTURAL BERGIDUM CAMERAT	G24348708	992224003	FERNANDEZ FERNANDEZ ANA JESUS	09704141G	992224003
ASYTRANSLE SL	B24341588	992224003	FERNANDEZ FERNANDEZ DOMINGO	09612136E	992224003
AUGUSTO FERREIRA ADERITO	10199197P	992224003	FERNANDEZ FERNANDEZ DOMINGO	09612136E	992224003
AUGUSTO, BENJAMIN	X0945188A	992103002	FERNANDEZ FERNANDEZ M JOSE	71416380T	992224003
BANDERA ALONSO JOSE	09802972G	992224003	FERNANDEZ GALLARDO CARLOS	32260729D	992224003
BAO SOTO FRANCISCO JAVIER	10193887B	992224003	FERNANDEZ ORDOÑEZ ANTONIO	09908666J	992224003
BARBA PEREZ JOSE MANUEL	71499017K	992224003	FERNANDEZ ROBLES ANDRES, CB	E24223323	992224003
BARBA PEREZ JOSE MANUEL	71499017K	992224003	FERRALLAS TORAL SL	B2435870T	992224003
BARRIENTOS MARTINEZ VALENTIN	09705619X	992224003	FERREIRO LOPEZ, SECUNDINO	33850364E	992224003
BARRIO MARTINEZ VICENTE	10085105L	992224003	FERRERAS GONZALEZ SANTIAGO	09675777E	992224003
BERMEJO PORTUGUES EDUARDO	09720888F	992224003	FERRERO GONZALEZ, ROBERTO	10200609V	992224003
BIERZONET, CB	E24345274	992224003	FILIFE POZAS-PEREIRA JOSE CARL	09690072B	992224003
BLANCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	09736127C	992224003	FLOREZ ALONSO AMAYA	09777438T	992224003
BLANCO LIÑAN, FLORENCIA	71549181E	992224003	FLOREZ RODRIGUEZ NORBERTO	09718042J	992224003
BLANCO LOPEZ M FELIX	10043316K	992224003	FRANCO DE LA IGLESIA INES	10184107Y	992224003
BLANCO MOVILLA JUAN LUIS	34914172B	992224003	FRIGOATLAS SL	B24304784	992224003
BORJA FUENTES IVAN	71430289V	992224003	FRIGOATLAS SL	B24304784	992224003
BORJA GABARRE JUAN MIGUEL	39156588P	992224003	FRUTAS LA MURALLA, SL.	B24333213	992224003
BORRALLO FERRERAS MIGUEL ANGEL	07001271W	992224003	FUENTE ALAIZ ISAAC	09724375K	992224003
BORREGAN RODRIGUEZ JUAN JESUS	09790068A	992224003	FUENTES PRIETO, MOISES	10189130S	992224003
BROKERS FINANCIEROS ASTURIANOS	A3309760I	992224003	FUERTES BLANCO JONATAN	71420954C	992224003
BUENOSVINOS FERNANDEZ DIEGO	09780043Y	992224003	FUERTES DE LA TORRE, TOMASA	71544530V	992224003
CABERO CABERO RAIMUNDO	10182987J	992224003	FUERTES GARCIA M JESUS	09698361C	992224003
CALLE 42 CB	E24356206	992224003	G.M. PUBLICISTAS SL	B24275588	992224003
CALLE DIAZ CARLOS	14592743W	992224003	GALLARDO GARCIA JOSE LUIS	09727433C	992224003
CALVENTE GALIANO, JOSE MARIA	10031000X	992224003	GARCIA ALLER GREGORIO	09719171S	992224003
CAMPOS LOSADA JOSE MANUEL	10068698B	992224003	GARCIA ALONSO MANUEL URBANO	10070755K	992224003
CAMPOY GONZALEZ FACUNDO	09707366D	992224003	GARCIA ALVAREZ ANA ESTHER	09789672K	992224003
CAÑON REGUERA JOSE MARIA	09763693D	992224003	GARCIA ALVAREZ ELENA	10189192P	992224003
CAPILLA MORALA LUIS MIGUEL	10852967A	992224003	GARCIA FARELO DARIO	09959077P	992224003
CARBAJO ALEGRE, NARCISO LINOS	71549535P	992224003	GARCIA LLAMAZARES ARMANDO	09782520E	992224003
CARRASCO JIMENEZ M SOLEDAD	09784762X	992224003	GARCIA LLAMAZARES ARMANDO	09782520E	992224003
CARRA_UELA SL	B24261760	992224003	GARCIA LLAMAZARES ARMANDO	09782520E	992224003
CASADO LOBATO JULIAN	09577824A	992112001	GARCIA MARTINEZ JAIME	09798012N	992224003
CASAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	09700223D	992224003	GARCIA MORAN VICENTE ISIDRO	09730214H	992224003
CASTAÑEDA GONZALEZ FERNANDO	09770022J	992224003	GARCIA PATO PEDRO ROBUSTIANO	10555128Z	992224003
CELA FERNANDEZ M CARMEN	43399257M	992224003	GARCIA TUERO FELICIANO	09719940W	992224003
CENTENO PEREZ JOSE MARIO	09674225B	992224003	GARCIA VALCARCEL JOSE ANTONIO	48436591V	992224003
CHAMORRO SARMIENTO DAVID	09801993Z	992224003	GARCIA VARGAS JESUS	71440420M	992224003
CHIBERTO MARTINEZ JOSE LUIS	09749867Y	992224003	GIL MARTINEZ CLARA	15836230V	992224003
COALFE 1996 SL	B24346454	992224003	GIL SEGURA, SANTIAGO	71549375D	992224003
CONCASE SL	B24275034	992224003	GIL VEGA JULIA	22707268N	992224003
CONCASE SL	B24275034	992224003	GOMEZ CANO FERNANDO	09746822C	992224003
CONDE FERNANDEZ MANUEL ANGEL	09776117J	992224003	GOMEZ MERAYO EDUARDO ANGEL	10057569Z	992224003
COOP GANADERA VALLE DE LACIANA	F24245938	992224003	GOMEZ NUÑEZ SUSANA CONCEPCION	34892015A	992224003
CORNEJO ALONSO, ISIDORO	10194536Q	992224003	GOMEZ PALOMO ANA MARIA	09766221F	992224003
CRESPO CRESPO JESUS MARIA	09753342P	992224003	GOMEZ VELASCO EMILIO	31550915K	992224003
DIAZ GARCIA PEDRO ALBERTO	09698034S	992224003	GONVEZA SL	B24358327	992224003
DIEZ ARROYO CLAUDIO	71443436P	992224003	GONZALEZ ALVAREZ M CARMEN	09746249E	992224003
DIEZ FERNANDEZ ISIDRO	09753778F	992224003	GONZALEZ ALVAREZ M CARMEN	09746249E	992224003
DIEZ FUERTES M BEGOÑA	09665133G	992224003	GONZALEZ AMPUDIA MANUELA JACIN	15902205M	992224003
DIEZ GARCIA ANGEL	71397215V	992224003	GONZALEZ CASTRILLO JAVIER	10194371N	992224003
DIEZ GONZALEZ MAXIMO	09673192J	992224003	GONZALEZ CRESPO JOSE ELOY	51373505S	992224003
DIEZ ROBLES AMPARO	71387806S	992224003	GONZALEZ DOMINGUEZ RAIMUNDO LU	10047186G	992224003
DIEZ ROBLES AMPARO	71387806S	992224003	GONZALEZ FERNANDEZ FEDERICO	09627287Q	992224003
DIEZ ROBLES AMPARO	71387806S	992224003	GONZALEZ GARCIA, ROBERTO	10198878B	992224003
DIEZ ROBLES AMPARO	71387806S	992224003	GONZALEZ GONZALEZ BENEDICTA	09947606Z	992224003
DIEZ SUAREZ BENIGNO	00112531S	992224003	GONZALEZ GONZALEZ, LAUDELINA	10137176H	992224003
DOPAZO SUAREZ EMILIO	71417348W	992224003	GONZALEZ RIO JOSE ANTONIO	10080832R	992224003
DOS REIS RAMOS MANUEL MACARIO	71516563H	992224003	GONZALEZ SALUDES HERMANOS SL	B2424548E	992224003
ECLUR, SL	B24277436	992224003	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	10845687Z	992224003
ECLUR, SL	B24277436	992111002	GORDON GARCIA, GUILLERMO LEVI	10205638D	992224003
EMBUTIDOS Y SALAZONES LA HORNE	B24320954	992224003	GRANJA NATUR SL	B24341026	992224003
EN CONCIERTO CB	E24364044	992224003	GUTIERREZ COBOS ANGEL GREGORIO	09779110Q	992111002
ENERGIA DE NOCEDA SL	B24316036	992224003	GUTIERREZ FERNANDEZ M NIEVES	71411508G	992224003
ENTREGA RAPIDA SL	B24311664	992224003	GUTIERREZ GONZALEZ RUBEN	71427811T	992224003

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión	Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
GUTIERREZ ROBLES RAUL	09637728S	992224003	NUÑEZ MARCOS JULIO FRANCISCO	10189191F	992224003
HERNANDEZ FERNANDEZ GABRIEL	71599648G	992224003	NUÑEZ RODRIGUEZ MAXIMINO JOSE	09770928E	992224003
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO	09807354Q	992224003	OBREGON BORRAS PEDRO ALFREDO	09719991F	992224003
HIDALGO CALVO FRANCISCA	09476161T	992224003	OLARTE PRIMO TELESFORO	16562546Q	992224003
HUERGA LORENZO LUIS	13197566M	992224003	OLMOS HERRERO OSCAR	09790745J	992224003
HUERTOS RIPOLL FERNANDO LUIS	51859149Z	992224003	ORTKREIS SL	B24289142	992224003
IBAÑEZ DOMINGUEZ FERNANDO ALEJ	09704785G	992224003	OTERO MARTINEZ TRINIDAD	33199545B	992224003
IBARZABAL DIAZ JAVIER	71427737H	992224003	OTERO SUAREZ ISABEL	09478080X	992224003
IGLESIAS MARTINEZ MIGUEL ANGEL	71596125T	992224003	OVALLE MATACHANA MANUEL	09973338D	992224003
INCOTUR CB	E24283913	992224003	PABLO COLINAS JOSE MANUEL	09665616G	992224003
INSTALACIONES Y REPARACIONES Y	B24283301	992224003	PABLO COLINAS JOSE MANUEL	09665616G	992224003
INSTALMADER CB	E24330821	992224003	PACIOS HEVIA BRUNO	10862135V	992224003
JAGIS, CB	E24240954	992224003	PASTOR FERNANDEZ ANA MARIA	09780978K	992224003
JIMENEZ BERMUDEZ JOSE	09690500W	992224003	PELAEZ LORENZO ZOSIMO LUIS	11731061A	992224003
JIMENEZ BERMUDEZ JOSE RAMON	09363288B	992224003	PEREZ CARBAJO JOSE LORENZO	07774779C	992224003
JIMENEZ GONZALEZ JESUS	39688852Y	992224003	PEREZ DE ARRIBA MARIA NIEVES	71500885A	992224003
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	09690940M	992224003	PEREZ DIEZ JUAN CARLOS	10890165X	992224003
JORCANO VALENZUELA BENJAMIN	14334741Z	992224003	PEREZ HERRERAS RUBEN	71427492A	992224003
JUAN MIGUEL Y ROSA MARIA CB	E24311508	992224003	PINTADO PALOMO TIMOTEO	09801040G	992224003
JUAREZ FONTANO EDUARDO	09633015V	992112001	PINTO CAETANO MARIO LUIS	X0674901N	992224003
JUFER PIN'S SL	B2464671	992224003	PINTO CORDEIRO FRANCISCO ANTON	X0258681T	992224003
LAGO OCHOA JULIO CESAR	10077907C	992224003	PINTO GARCIA BERNARDO	71504358A	992224003
LAIZ MATEOS ANTONIO JACINTO	71429653W	992224003	PINTO SOTO LUIS MARIANO	71417231T	992224003
LAIZ MATEOS ANTONIO JACINTO	71429653W	992224003	PINTO SOTO LUIS MARIANO	71417231T	992224003
LEDO AYESTARAN ALBERTO ELIAS	09973432B	992224003	PRIETO GOMEZ JOAQUIN	09293554J	992224003
LEONESA DE CARBONES Y LE, AS SL	B24220618	992224003	PRIETO GOMEZ JOAQUIN	09293554J	992224003
LEONESA DE DISTRIBUCIONES DEL	B24279804	992224003	PRIETO GOMEZ JOAQUIN	09293554J	992224003
LOPEZ ALVAREZ JOSE	33791708Q	992224003	PROMOCIONES DE SERVICIOS Y MAQ	B24025116	992224003
LOPEZ ANTELO FRANCISCO JOSE	15938023N	992224003	QUINTA AVENIDA CB	E24356214	992224003
LOPEZ ARGUELLES MONSERRAT	09700887Q	992224003	RAMOS ROSON ELENA	71607123G	992224003
LOPEZ CALVO ADELA ELENA	09795803B	992224003	RAMOS SANCHEZ DANIEL	10083791Q	992224003
LOPEZ DOMINGUEZ EDUARDO	10199325K	992224003	RAMOS SANCHEZ JOSE EDUARDO	09703122C	992224003
LOPEZ MORAN JOSE ARTURO	10027206B	992224003	REBOLLO MATEOS DIEGO	10199953M	992224003
LOPEZ SANTAMARTA BERNARDO	10072535F	992224003	REDONDO GARCIA JOSE MANUEL	09725880P	992224003
LORENZANA REDONDO JOSE MARIA	09811097X	992224003	REY FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	10085148Q	992224003
LOZANO ALONSO MARIO RAMON	09713684W	992224003	RIEGO ACEBES JESUS MARIA DEL	10194361W	992224003
LUENGOS SANTOS M ASUNCION	09727684H	992224003	RIEGO GORDON M LUISA	09743673E	992224003
MALLO CRESPO TOMAS	10025370S	992224003	RIO CAMPO, JOSE LUIS DEL	12633192M	992224003
MANSO BURON, JOSE MANUEL	09768275Z	992224003	RIVER MOON LEON-1,S.L.	B2436390S	992224003
MAQUINARIA GANADERA LEONESA SL	B24085730	992224003	ROBLES CASTAÑON MANUEL	09733322K	992224003
MARBESI, SL	B24297699	992224003	ROBLES CASTAÑON MANUEL	09733322K	992224003
MARTIN MARTIN ELENA	09705968Z	992224003	ROBLES DIEZ ANGEL LUIS	09757745H	992224003
MARTIN RODRIGUEZ YOLANDA	32876239Q	992224003	ROBLES GARCIA M ANTONINA	09716011Y	992224003
MARTIN RODRIGUEZ YOLANDA	32876239Q	992224003	RODRIGUEZ ALVAREZ MANUEL	34248742V	992224003
MARTINEZ DIEZ AVENTINO	09631593K	992224003	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JESUS ANTO	10071150W	992224003
MARTINEZ FERNANDEZ, ELIAS	10179555P	992224003	RODRIGUEZ ENRIQUEZ ALEJANDRO	44431732X	992224003
MARTINEZ GARCIA HUGO	10082219P	992224003	RODRIGUEZ FABA MIGUEL ANGEL	10088433N	992224003
MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN	74359072A	992224003	RODRIGUEZ FERNANDEZ JUSTINA	09776692J	992224003
MARTINEZ MONGE M PILAR	09708765M	992224003	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MARIA	09503534A	992224003
MARTINEZ PACIOS LUIS	10067372L	992224003	RODRIGUEZ MARSILLAS MANUEL	09758346K	992224003
MASANSEI SL	B24267338	992224003	RODRIGUEZ MARSILLAS MANUEL	09758346K	992224003
MATA SIERRA M TERESA	08968264N	992112001	RODRIGUEZ MARSILLAS MANUEL	09758346K	992224003
MAZO GONZALEZ MARCELINO	09598516H	992224003	RODRIGUEZ RAMOS ANTONIO	10060110W	992224003
MENEDEZ RODRIGUEZ, DATIVO	34251966K	992224003	RODRIGUEZ RAMOS ANTONIO	10060110W	992224003
MENENDEZ ALVAREZ GERARDO	00849703Z	992224003	RODRIGUEZ SANTOS JESUS MANUEL	09781189W	992224003
MERA PULGAR SERGIO	09805913R	992224003	ROJAS MARTINEZ CANDIDO	10068000A	992224003
MERA PULGAR SERGIO	09805913R	992224003	ROJAS MARTINEZ CANDIDO	10068000A	992224003
MERAYO FERNANDEZ GIL	09608855F	992224003	ROMERO JIMENEZ MARCELO	71506890M	992224003
MERAYO REGUERA DELFINO	10042342J	992224003	ROMERO PORRAS JOSE	09704793N	992224003
MESON CA, O, SL	B24296956	992224003	ROMERO ROMAN CB	E24348617	992224003
MIGUELEZ RODRIGUEZ CLAUDIO ANG	39340476B	992224003	ROMERO ROMAN CB	E24348617	992224003
MOLINER LOPEZ MARIO	00040530G	992224003	ROMERO ROMAN CB	E24348617	992224003
MOLINERO PUENTE MARIO ANGEL	50063597A	992112001	RUIZ RAMON JOSE SALVADOR	10075586E	992224003
MONTAÑA ALFONSO RAFAEL	10066245L	992224003	SALGADO GONZALEZ ERNESTO	34872786W	992224003
MONTAÑA ALFONSO RAFAEL	10066245L	992224003	SAN JOSE GARCIA ALFONSO	71420029S	992224003
MONTAÑA ALFONSO RAFAEL	10066245L	992224003	SANCHEZ CARVALHO FERNANDO AUGU	10062764B	992224003
MONTAÑO SENEN GUSTAVO ADOLFO	09790120D	992224003	SANTAMARIA GONZALEZ GABINO	09737062N	992224003
MONTEIRO RIBEIRO JUAN-HORACIO	10082931F	992224003	SANTORO JUAN ANTONIO	X1885721C	992224003
MONTERO RODRIGUEZ LUIS	09980297E	992224003	SANTOS GONZALEZ ANIANO	09683785A	992224003
MONTOYA SALAZAR MARIA TERESA	34999674E	992224003	SDAD COOP TEXTIL EL NEGRILLON	F24303448	992224003
MORAIS, VIRGILIO AUGUSTO	X0295141M	992224003	SDAD COOP TEXTIL EL NEGRILLON	F24303448	992224003
MORAN PRESA, JOSE LUIS AQUILIN	09710750N	992224003	SDAD COOP TEXTIL EL NEGRILLON	F24303448	992224003
MURCIENDES ARIAS CARMELO	09797342D	992224003	SERVICIOS INMOBILIARIOS BERNES	B24203689	992224003
NEGRAL MUÑOZ MARTIN	71417206K	992224003	SERVICIOS INMOBILIARIOS BERNES	B24203689	992224003
NEIRA RODRIGUEZ VICTOR	10034681B	992224003	SERVICIOS INMOBILIARIOS BERNES	B24203689	992224003
NORFEL SPORT SL	B24358772	992224003	SEVILLA GALVEZ RAFAEL	24244407S	992224003

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF/ CIF	Emisión
SIERRA GONZALEZ RUBEN	09769585J	992224003
SILVA ALVES MARIA	X0939955Z	992224003
SOTO ALVAREZ BEATRIZ	09743375T	992224003
SUAREZ ALFONSO ARSENIO	09928355Z	992224003
SUAREZ CABEZA VICENTE	10194906H	992224003
SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	09741961N	992224003
SUAREZ MARTIN LAURENTINO	09786987G	992224003
SUAREZ MENDEZ MIGUEL	09388607F	992224003
SUAREZ QUIROGA JUAN	10182894N	992224003
T.C.L. TRANSCARLE SL	B24335713	992224003
TABUYO DOMINGUEZ MARIA ASUNCIO	10182735Z	992224003
TALADRID ABELLA AVELINO	09987532N	992224003
TAMAYO AMIGO LUIS	10079109A	992224003
TAMAYO AMIGO LUIS	10079109A	992224003
TANKDOOT SL	B24253148	992224003
TECNOAMBIENTE, TECNOLOGIA Y SE	A24228884	992224003
TEIXEIRA COSTA MIGUEL-ANGEL	10202568K	992224003
TIRADO ZURRO FELIX	71428537J	992224003
TUBO TERM. SL	B24291916	992224003
UJADOS LOPEZ ANGEL	36922792H	992224003
VALLE GONZALEZ CARLOS	10171012K	992224003
VALLE GONZALEZ CARLOS	10171012K	992224003
VALLE GONZALEZ CARLOS	10171012K	992224003
VALLE GONZALEZ CARLOS	10171012K	992224003
VALLINAS BLANCO MATIAS	10062244C	992224003
VALMASEDA GONZALEZ MATA FERNAN	09714849V	992224003
VAZQUEZ ALONSO MANUEL	14589472C	992224003
VEGA PEREZ SANTOS JOSE	09668531K	992224003
VEIGA LIGERO JOSE LUIS	10085280X	992224003
VEIGA REY M JESUS	10067378W	992224003
VEIGA REY M JESUS	10067378W	992224003
VEIGA REY M JESUS	10067378W	992224003
VIDAL FERNANDEZ GLORIA INES	09763534B	992224003
VIDAL SANTIN CARMEN	10073757X	992224003
VIEJO DIEZ JESUS	71413976B	992224003
VIELSA ALARCON M CARMEN	71857881Q	992224003
VILLARPRIEGO CAÑUETO M VISITAC	12232910S	992224003
VILLARROEL LIEBANA RAMIRO	09759277D	992224003
VIZCAINO REQUENA DOLORES	34249521Z	992224003
YEPES MOLINA ENRIQUE JOSE	36068058X	992224003
ZAZO CELADA CONCEPCION	01113112G	992224003

León, 13 de abril de 1999.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

4090

50.125 ptas.

* * *

D. Alvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACION DE LA AEAT DE LEON.

Procedimiento que las motiva: GESTION RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: UNIDAD DE RECAUDACION. Planta baja. Pz/ John Lennon, s/n PONFERRADA LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF/ CIF	Emisión
CAMIONES MARQUES, SL	B24301681	991224005
CASA GOYO, SL	B24317083	991224005
COFAL CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	B24239956	991224005

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF/ CIF	Emisión
COMPASA CONSTRUCCIONES Y PAVIM	B24320806	991224005
FAUS MORATO PRAXEDES AMPARO	19987238P	991224005
FAUS MORATO PRAXEDES AMPARO	19987238P	991224005
FAUS MORATO PRAXEDES AMPARO	19987238P	991224005
FERNANDEZ MORAN ANTONIO	10039765N	991224005
GARCIA SAN MIGUEL, CORSINO	10067033W	991224005
GONZALEZ AIRES TOMAS	10066174V	991224005
GRUPO DAIREN SA	A24278319	991224005
LOPEZ PRADA MANUEL	09975817G	991224005
LOPEZ TESTA JUAN-CARLOS	33812652F	991224005
LOPEZ TESTA JUAN-CARLOS	33812652F	991224005
MARINHO, ARTUR	X0357090S	991111002
MARINHO, ARTUR	X0357090S	991111002
MARINHO, ARTUR	X0357090S	991111002
MENDO Y CALVO SL	B24229437	991224005
OTERO PARRA BLAS	10048292Y	991224005
SANTIN CASTRO JAVIER	44430824E	991224005
TRANSPORTE BERCIANOS, SL	B24269086	991224005
UNQUERA MACIAS MANUEL SANTIAGO	10048950C	991224005
VARELA FUERTES JULIO	09666933X	991224005

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACION. Planta 3. Avda./ José Antonio, 4 LEON.

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF/ CIF	Emisión
ALBEO TRES, SL	B24314973	991224005
ALONSO MARNE IVAN	09811314C	991224005
ALONSO MARNE IVAN	09811314C	991224005
ALVARADO GARCIA FRANCISCO JAVI	14918873S	991224005
ALVAREZ MERINO MANUEL	09780927Q	991224005
ASPEF DISTRIBUIDORA SL	B24228579	991224005
BOÑAR ENVASES METALICOS SA LAB	A24270860	991224005
BOÑAR ENVASES METALICOS SA LAB	A24270860	991224005
CALZON GARCIA DEMETRIO	71401692D	991224005
CARLOS TORIO ALVAREZ SL	B24311425	991224005
CARRASCO JIMENEZ JOSE	27446647B	991224005
CEINOS ASENJO TEOFILIO	09655379W	991224005
CIFRA DE LAS HORAS LUIS EDUARD	71419367C	991224005
CONTABILIDADES LEON SL	B24211203	991224005
CUATRO MANOS IMAGEN DIGITAL SL	B24337735	991224005
CUATRO MANOS IMAGEN DIGITAL SL	B24337735	991224005
DIEZ FUERTES MILAGROS	09717661T	991224005
ESTEBAN CARRIBA EMILIO	09682730Y	991224005
ESTEBAN CARRIBA EMILIO	09682730Y	991224005
FERNANDEZ CHAMORRO OSCAR	09758873L	991224005
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTE	B24269623	991224005
FRANCO GARCIA AMABLE	09686336R	991224005
GARCIA FERNANDEZ ANTOLIN	09708455V	991224005
GARCIA FERNANDEZ ANTOLIN	09708455V	991224005
GARCIA FERNANDEZ ANTOLIN	09708455V	991224005
GARCIA SANCHEZ BENJAMIN MIGUEL	09790650X	991224005
GIGANTO GARCIA ANTONIO	09713066M	991224005
GONZALEZ ALVAREZ JOSE MARIA	09726128A	991224005
GONZALEZ SUAREZ CONRADO	09711057C	991224005
GONZALEZ SUAREZ CONRADO	09711057C	991224005
HIDALGO BARRIOLUENGO DOMINGO	09704630X	991224005
HIDALGO BARRIOLUENGO DOMINGO	09704630X	991224005
HIDALGO BARRIOLUENGO DOMINGO	09704630X	991224005
HIDALGO BARRIOLUENGO DOMINGO	09704630X	991224005
IGLESIAS PEREZ LUIS	10065681F	991224005
IMAG SANDOVAL HIJOS Y ASOCIADO	B24344558	991224005
JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL	09795887A	991224005
LENGOMIN VALDES JOSE J	09682663P	991224005
LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	09665844W	991224005
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	09692540H	991224005
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	09692540H	991224005
MARTINEZ FERNANDEZ JUAN	09692540H	991224005
MARTINEZ LORENZO AMADOR LUIS	10576920W	991224005
MARTINEZ VILLAVARDE JOSE ANTON	09778762J	991224005
MERINO TIRADO JOSE MANUEL	09747813E	991224005
MERINO TIRADO JOSE MANUEL	09747813E	991224005
MORO DIEZ JAVIER ALFONSO	09694578D	991224005
MURCIEGO GUTIERREZ LAURENTINO	09739343Q	991224005
NOGUEIRA FELIPE PRIMO	09772802X	991224005
ORDAS GARCIA M LUZ	09504164N	991108003
ORTEGA CERECEDO M VERISIMA	09807565C	991224005

Apellidos Nombre/Denom.Social	NIF / CIF	Emisión
PASTRANA ALVAREZ JAVIER	09807715D	991224005
PEREZ RIESCO JUAN ANTONIO	09756449X	991224005
PEREZ RIESCO JUAN ANTONIO	09756449X	991224005
PINEDA GARCIA ALEJANDRO CESAR	12200089S	991224005
PINILLA BLANCO MANUEL	09698104Q	991224005
PROYENOR SDAD COOP	F24322612	991224005
PUENTE GARCIA JOSE LUIS DE LA	09701129M	991224005
RECAMBIOS ACCESORIOS Y COMPLEM	B24308249	991224005
RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RES	B24320616	991224005
RECICLAJE Y TRATAMIENTO DE RE	B24320616	991224005
SOBEJANO CAÑO ISIDORO	09732320P	991224005
SOBEJANO CAÑO ISIDORO	09732320P	991224005
SUAREZ DIEZ RICARDO MANUEL	71413278A	991224005
TRANSLAFI SL	B24287658	991224005
TRANSLAFI SL	B24287658	991224005
VALBUENA PAJARES JULIO	09808302K	991224005
VAZQUEZ GARCIA CONRADO	09756189A	991224005
VILLAYANDRE DE LA IGLESIA M JO	09752322T	991224005
COSMESA 14, SL	B24302341	991224005
LOPEZ FERNANDEZ JOSE ROBERTO	02506623Z	991224005
URBANIZACIONES SOMIEDO SL	B24315848	991224005
URBANIZACIONES SOMIEDO SL	B24315848	991224005
COSTAS FERNANDEZ SUSANA	09804545J	991224005

León, 26 de abril de 1999.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García-Capelo Pérez.

4285

15.875 ptas.

Delegación de Economía y Hacienda de León

SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

JUNTA PROVINCIAL DISTRIBUIDORA DE HERENCIAS DEL ESTADO
(ABINTESTATO A FAVOR DEL ESTADO)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de León, por auto número 124 de fecha 2 de noviembre de 1998, declara al Estado heredero abintestato de don Manuel Sandín López, vecino que fue de Puebla de Lillo y fallecido el día 24 de febrero de 1997.

Los bienes dejados por el causante son:

-Un apartamento de 58,90 m.², sito en Puebla de Lillo, calle La Vega, número 12.

-Dinero en metálico por importe de 21.319 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2091/1971 de 13 de agosto, sobre régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, para que las instituciones que se consideren con derecho a beneficiarse de la herencia en los términos del artículo 956 del Código Civil formulen ante esta Junta, en el plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de la presente, las alegaciones que estimen pertinentes.

León.-El Subdelegado del Gobierno, Presidente de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado (ilegible).

3975

2.375 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción.

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.360/98 expte. 156/99, empresa Antonio Blanco Prada, con domicilio en calle Batalla de Ceriñola, 16, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.467/98 expte. 159/99, empresa Mercedes López Valbuena, con domicilio en calle Conde de Toreno, 18, 1.º dcha., de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.499/98 expte. 160/99, empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., con domicilio en calle General Moscardó, 18-5.º-I, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.508/98 expte. 162/99, empresa María Verísima Ortega Cerecedo, con domicilio en calle Federico Echevarría, 12, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.512/98 expte. 163/99, empresa Fekry, S.L., con domicilio en calle Juan Madrazo, 27, 5.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil pesetas (50.001 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.521/98 expte. 164/99, empresa Entremientras, S.L., con domicilio en calle Paloma, 7, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.534/98 expte. 166/99, empresa Secundino Ferreiro López, con domicilio en Avda. de Portugal, 8, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.800/98 expte. 186/99, empresa Grupo Hostelero Valerio, S.L., con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 17, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.583/98 expte. 189/99, empresa María Verísima Ortega Cerecedo, con domicilio en calle Federico Echevarría, 12, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.152/98 expte. 248/99, empresa Galaico Leonesa de Restauraciones, S.L., con domicilio en Pza. del Cid, 18 b, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.902/98 expte. 251/99, empresa Tele Paella, C.B., con domicilio en calle Juan XXIII, 10, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.005/98 expte. 258/99, empresa Estructuras Lorenzo Fernández, S.L., con domicilio en Avda. Fernández Ladreda, 2, 1.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.020/98 expte. 259/99, empresa Decoraciones Flemin, S.L., con domicilio en calle Obispo Alvarez Miranda, 14, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.051/98 expte. 262/99, empresa Alfonso Arias Crespo, con domicilio en calle Sancho Ordóñez, 5 B2, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.185/98 expte. 267/99, empresa María Encarnación Frías Salazar, con domicilio en Avda. Laciara, 5, de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.033/98 expte. 284/99, empresa Cosmesa 14, S.L., con domicilio en calle Camino de Santiago, 20, de Ponferrada (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.176/98 expte. 285/99, empresa Contratas Mineras del Noroeste, S.L., con domicilio en Comendador Saldaña, 16, 3 B, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.182/98 expte. 287/99, empresa M. de Pilar Castro Sevilla, con domicilio en Antolín López Peláez, 29, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 7/99, empresa Vemarfi, S.A., con domicilio en calle Vega del Palo, 2, de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 11/99, empresa Explotaciones y Plataformas, S.L., con domicilio Avda. Santa Bárbara, 80, de Torre del Bierzo (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 78/99, empresa Angel Aller Barrioluengo, con domicilio en Ctra. Caboalles, de Lorenzana (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 121/99, empresa Eduardo Llamas Vales, con domicilio en Avda. José M.ª Fernández, 42, 2.º de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Acta de infracción, Empleo, número 1 T/99 expte. 21/99, empresa responsable solidario Vemarfi, S.A., con domicilio en Vega del Palo, 2, de Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la responsabilidad solidaria de la empresa en relación con la obligación de reintegrar por el trabajador las cantidades indebidamente percibidas.

-Acta de infracción, Empleo, número 54T/98 expte. 32/99, empresa responsable solidaria Excavaciones, Canteras y Transportes,

S.L., con domicilio en calle Camino de Santiago, 20 B, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la responsabilidad solidaria de la empresa en relación con la obligación de reintegrar por el trabajador las cantidades indebidamente percibidas.

-Acta de infracción, Empleo, número 1.874/98, expte. 44/99, empresa Elena Astorgano López, con domicilio calle Alfonso X El Sabio, 12, de Ponferrada (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas) y sanciones accesorias.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y artículo 23 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro del plazo legamente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 30 de abril de 1999.-Firma (ilegible).

4333

25.125 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción.

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 144/99 expte. 121/99, empresa Panificadora de Boñar, S.L., con domicilio en Avda. de Madrid, s/n, Boñar (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.636/98 expte. 191/99, empresa Parquet San Vicente, S.L., con domicilio en calle Cádiz, 21, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.680/98 expte. 197/99, empresa Parquet San Vicente, S.L., con domicilio en calle Cádiz, 21, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.689/98 expte. 198/99, empresa Club Multi Sport, con domicilio en calle Astorga, 8, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el

texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.834/98 expte. 201/99, empresa Sección Asistencia Hogar, S.L., con domicilio en calle Conde de los Gaitanes, 11, 3.º C, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.944/98 expte. 208/99, empresa Grupo Industrial Constructor y Urbanizador, S.A., con domicilio en calle Burgo Nuevo, 17, 2.º D, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa y cinco mil pesetas (95.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.234/98 expte. 268/99, empresa Comercial de Limpiezas, S.A., con domicilio en Avda. General Sanjurjo, número 1, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.244/98 expte. 269/99, empresa Pedro Alvarez García, con domicilio en calle Bilbao, 10, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.246/98 expte. 270/99, empresa Fernando Lorenzo Fernández, con domicilio en calle La Vecilla, número 8, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil pesetas (50.001 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.269/98 expte. 271/99, empresa Contratas Mineras del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Comendador Saldaña, 16, 3.º B, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.271/98 expte. 272/99, empresa Gruphesi, S.L., con domicilio en calle La Corona, s/n, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.022/98 expte. 274/99, empresa Taller de Cerrajería y Forja Vulcano, S.L., con domicilio en calle La Fuente, 4, de Valdelafuente (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil pesetas (50.001 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.914/98 expte. 277/99, empresa Antonio Gómez Carrión, con domicilio en Avda. Compostilla, 34, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.919/98 expte. 278/99, empresa Yesos del Norte, S.L., con domicilio en calle Obispo Mérida, 5, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.947/98 expte. 279/99, empresa Dragonte Proyectos y Construcciones, S.L., con domicilio en Paseo San Antonio, 3, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 1.957/98 expte. 281/99, empresa Carbonífera de Leitariegos, S.L., con domicilio en calle Ramón y Cajal, 28, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.194/98 expte. 288/99, empresa Compasa, Construcciones y Pavimentos, S.A., con domicilio en Avda. Constitución, 32, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta mil pesetas (60.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 12/99, empresa Isidro García González, S.L., con domicilio en Espina de Tremor (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 23/99, empresa Servijosa, S.L., con domicilio en calle Ave María, 29, 3.º de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento ochenta mil pesetas (180.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 29/99, empresa Hostelera Sageco, S.L., con domicilio en Avda. Antonio Cortés, 24 B, Fuentes Nuevas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 32/99, empresa Distrito Piel, S.L., con domicilio en calle Capitán Cortés, 8 B, León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 36/99, empresa Talleres Metálicos de Cabañas, S.L., con domicilio en calle Moisés de León, 11, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 39/99, empresa Olinor Energía, S.L., con domicilio en Avda. José Antonio, 23, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 82/99, empresa Isidro García González, S.L., con domicilio en Espina de Tremor (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 193/99, empresa Movimientos de Tierras Marti-Mar, S.L. (León) c/ Severo Ochoa, 12, de La Bañeza (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 317/99, empresa Proyenor, S.C., con domicilio en calle La Escuela, número 1, de Antimio de Abajo (León) por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la anulación del acta en todos sus términos.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y artículo 23 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas

en periodo voluntario, dentro del plazo legamente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 7 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4447

27.125 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 1249/98, prevención de riesgos laborales, a la empresa Revestimientos Fran, S.L., con domicilio en calle Rutón, 11, B, Quintanilla de Rueda (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 pesetas).

-Número 449/99, prevención de riesgos laborales, a la empresa Víctor Viñambres Rodríguez, con domicilio en calle José Bergamín, 3, Villaobispo de las Regueras (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4485

5.000 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999)

y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 93/99 a la empresa Contratas Lago Fonfría, S.L., con domicilio en calle La Era, 8, Villaquilambre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de veintiséis mil trescientas veinte pesetas (26.320 pesetas).

-Número 98/99 a la empresa Víctor Viñambres Rodríguez, con domicilio en calle José Bergamín, 3, Villaobispo de las Regueras (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de setenta y nueve mil seiscientos diecinueve pesetas (79.619 pesetas).

-Número 133/99, a la empresa Fertoma, S.L., con domicilio en Avda. Padre Isla, 36, León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de dos mil ciento cuarenta pesetas (2.140 pesetas).

Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), según redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15.11.97) y art. 33 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4486

4.625 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 431/99 a la empresa Víctor Viñambres Rodríguez, con domicilio en calle José Bergamín, 3, Villaobispo de las Regueras (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad de Inspección en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de

diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa anteriormente citada, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 10 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4487

4.000 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

-Número 453/99, a la empresa Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., con domicilio en calle San Zacañas, s/n (Polígono Industrial de Villacedré), Villacedré (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

-Número 454/99, a la empresa Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., con domicilio en calle San Zacañas, s/n (Polígono Industrial de Villacedré), Villacedré (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 ptas.).

-Número 648/99, a la empresa Contratas y Destierres, S.L., con domicilio en calle Cervantes, número 52, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Jefe de la Unidad de Inspección en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4792

5.000 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo

y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación:

-Número 111/99 a la empresa Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., con domicilio en calle San Zacañas, s/n (Polígono Industrial de Villacedré), Villacedré (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento ocho mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (108.486 pesetas).

-Número 112/99 a la empresa Maquinaria Ganadera Leonesa, S.L., con domicilio en calle San Zacañas, s/n (Polígono Industrial de Villacedré), Villacedré (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de ciento ocho mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (108.486 pesetas).

-Número 175/99, a la empresa Contratas y Destierres, S.L., con domicilio en calle Cervantes, 52, Bembibre (León), por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de setecientos cuarenta y una mil seiscientos dieciséis pesetas (741.616 pesetas).

Se hace expresa advertencia que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación, podrán interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94), según redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª, dos, de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15.11.97) y art. 33 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del Acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4793

5.250 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción:

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 52/98. Expte. 483/98, empresa Hotelera El Melgar, S.L., con domicilio en Avda. La Bañeza, 37, Riego de la Vega (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Haciéndoles saber que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

Las sanciones podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Hotelera El Melgar, S.L., y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 21 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4968

4.000 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92) (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, BOE 14.01.1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica por que esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente a las siguientes actas de infracción:

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.245/98 expte. 226/99, empresa Angel Ferreras Sánchez, con domicilio calle Fernando III El Santo, 10, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.189/98 expte. 293/99, empresa Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Cardenal Cisneros, 16, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 2.270/98 expte. 295/99, empresa Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., con domicilio en calle Cardenal Cisneros, 16, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 73/99, empresa Miguel Angel Indurain Vidal, con domicilio en calle Dama de Arintero, 8, 2.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cincuenta y una mil pesetas (51.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 81/99, empresa Carbones del Cea, S.L., con domicilio en La Rúa, 45, 1.º A, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de setenta y cinco pesetas (75.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 83/99, empresa Limpiezas Técnicas del Noroeste, S.L., con domicilio en Cardenal Cisneros, 16, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 88/99, empresa Excavaciones y Movimientos del Sil, S.L., con domicilio en Avda. de España, 12, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de noventa mil pesetas (90.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 151/99, empresa Jesús Vega Rodríguez, con domicilio en Ctra. Antigua, N VI, de Bembibre (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 152/99, empresa Nurbal León, S.L., con domicilio en calle Azorín, 70, bajo, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 194/99, empresa Alfonso Arias Crespo, con domicilio en calle Sancho Ordóñez, 5, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

-Acta de infracción, Seguridad Social, número 218/99, empresa Excavaciones Paeal, S.L., con domicilio en calle Las Violetas, 8, 2.º D, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

-Acta de infracción, Obstrucción, número 1788/98, expte. 38/99, empresa Grupo Hostelero Valerio, S.L., con domicilio en calle Alcalde Miguel Castaño, 17, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y artículo 23 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro del plazo legamente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, número 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 21 de mayo de 1999.—Firma (ilegible).

4969

13.750 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

CACABELOS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partida	Explicación	Importe
511.60102	Urban. C/ S. Carra.	11.258.590
511.60103	Reposi. Aceras	13.555.328
511.600	Adquisi. terrenos	500.000
711.226	Convenio Mipevin	3.902.714
Total		29.216.632

Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

	<u>Pesetas</u>
Remanente líquido de tesorería	500.000
MAYORES INGRESOS	
36003 C. especiales C/ Sánchez Carralero	10.132.731
36004 C. especiales reposición aceras	12.199.795
91603 Préstamo C/ Sánchez Carralero	1.125.859
91604 Préstamo reposición aceras	1.355.533
711.226 Convenio Mipevin	<u>3.902.714</u>
Total	28.716.632

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida: 452.601.

Explicación: Ciudad deportiva.

Consignación actual: 13.000.000 pesetas.

Incremento: 10.787.881 pesetas.

Importe: 23.787.881 pesetas.

Tal y como se establece en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este suplemento de crédito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación: Préstamo Edrada.

Importe: 10.787.881 pesetas.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Cacabelos, 7 de junio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
5532 1.500 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Por don José Luis Álvarez Álvarez se ha solicitado autorización para construcción de nave en suelo no urbanizable con destino a marmolería, en la carretera de Villafranca del Bierzo a Santalla de Oscos, margen izquierdo, P.K. Lo que se hace público, para que durante 15 días contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA se pueda consultar el expediente y presentar observaciones o alegaciones sobre el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo en Castilla y León.

Vega de Espinareda, 7 de junio de 1999.—El Alcalde, Manuel Martínez Alonso.

5533 1.500 ptas.

* * *

Por Eurosystem Organización, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a tinte, limpieza en seco, lavado y planchado, en avenida Ancares, n.º 25, de Vega de Espinareda, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades

Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Espinareda, 2 de junio de 1999.—El Alcalde (ilegible).
5537 1.875 ptas.

MATALLANA DE TORÍO

Por don Juan Carlos del Rfo, en nombre y representación de Maderas del Rfo, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en aserradero de madera y materiales de construcción, en Robles de la Valcueva, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Matallana de Torío, 9 de junio de 1999.—El Alcalde, José María Manga Robles.

5534 2.125 ptas.

MANSILLA DE LAS MULAS

Por don Juan Bautista Herrán Corcobado, con DNI número 71.413.312-Z y domicilio en calle La Laguna, número 2, 2º A, de Mansilla de las Mulas, en representación de "Agropecuaria Herrán, S.L.", con CIF B24248064 y domicilio social en plaza de la Leña, número 33, de Mansilla de las Mulas, se ha solicitado licencia de actividad para la siguiente:

Actividad: "Limpieza, selección y adaptación comercial de cereales" en la parcela 5062 del polígono catastral 101 de Mansilla de las Mulas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, anunciándose que el expediente se encuentra expuesto al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede examinarse y pueden presentarse alegaciones contra el mismo, todo ello según lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en Castilla y León.

Mansilla de las Mulas, 16 de abril de 1999.—El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

5782 4.500 ptas.

Juntas Vecinales

TRUCHAS

Una vez definitivo y no habiéndose formulado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de Presupuesto de la Junta Vecinal para 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se publica, a nivel de capítulos, resumen del mismo:

	<u>Pesetas</u>
EJERCICIO 1998 INGRESOS	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	525.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	<u>837.489</u>
Total presupuesto de ingresos	1.362.489

GASTOS

Pesetas

Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	368.865
Cap. 6.—Inversiones reales	993.624
Total presupuesto de gastos	1.362.489
Truchas, 10 de junio de 1999.—El Presidente, David Prieto Pernia.	
5397	938 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León, doy fe y testimonio:

Que en los autos número 723/98, seguidos a instancia de Eutimio Carballo Salán, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro sobre pensión de gran invalidez, se sigue jura de cuentas a instancia del Letrado don José Angel de Celis Alvarez, aceptándose la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Juez sustituta: Señora Valbuena Cuervo.

León a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, requiérase a don Eutimio Carballo Salán para que, en el plazo de diez días, acredite el abono de la minuta de honorarios profesionales del Abogado don José Angel de Celis Alvarez, advirtiéndole que, de no hacerlo, se procederá por la vía de apremio.

Contra la presente resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo acordó y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a don Eutimio Carballo Salán, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de mayo de 1999.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4879 2.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León, doy fe y testimonio:

Que en la ejecución número 27/99, seguida a instancia de Marcelino García Fernández, contra Alecar, S.L., sobre cantidad, por doña Isabel Valbuena Cuervo, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretaria: Señora Ruiz Mantecón.

Providencia.—Magistrada Juez sustituta: Señora Valbuena Cuervo.

León, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, y líbrense oficios al Registro de la Propiedad, Ayuntamiento y Delegación de Hacienda del domicilio del demandado, a fin de que informen a este Juzgado, en el plazo de quince días, si en los mismos la apremiada figura como propietaria de algún bien en el que poder hacer traba para la realización de las cantidades que se le reclaman en el procedimiento.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Alecar, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de mayo de 1999.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4870 2.750 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 232/99, seguidos ante este Juzgado a instancia de Fernando Alonso Santos, contra Gallega de

Manipulación de Vehículos, S.L., y otro, por salarios, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 118.085 pesetas, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 17 de mayo de 1999.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

4872 3.125 ptas.

Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que en autos 228/99, seguidos a instancia de Nemesio Poncelas González, contra Brillisol, S.L., y otro, sobre salarios, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 136.109 pesetas, incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Brillisol, S.L., y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, a 17 de mayo de 1999.—Firmado: Luis Pérez Corral.—Rubricado.

4873 3.000 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 214/98, ejecución 71/99, seguida a instancia de Roberto González Alvarez, contra Ambientes Decoración Díez, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Ambientes Decoración Díez, S.L., por un importe en concepto de principal de 351.520 pesetas, con otras 30.000 pesetas, calculadas provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto remítanse oficios al Ayuntamiento, y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado.

Recibidos los mismos, si fuesen insuficientes, remítase oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el mismo sentido. Requiérase al apremiado para que en término de diez días señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

Contra este auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ambientes Decoración Díez, S.L., y María Isabel Villaverde Velilla, en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 17 de mayo de 1999.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4919 3.500 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 439/99, seguidos a instancia de María Mercedes Villa González, contra Neófitas Grañeras Martínez, sobre despido.

S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 15 de julio, a las 10.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Neófitas Grañeras Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 16 de junio de 1999.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

5794

1.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de lo Social número tres, de los de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 14/99, seguida en autos C.Umac, por José María Fuertes Martínez y otro, contra Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., por cantidad, se ha ordenado sacar a subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

Once muebles de baño de diversas marcas, cinco cabinas de baño con hidromasaje, una bañera con cabina de hidromasaje y seis puertas variadas, todo ello valorado en la cantidad de tres millones quinientas sesenta y cinco mil pesetas.

Los citados bienes se encuentran en el comercio sito en avenida Mariano Andrés, número 18, de esta ciudad, siendo depositaria de los mismos doña Covadonga Reyero Moreno, con domicilio en Trobajo del Camino, calle Magallanes, 1-2, 1º izquierda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número tres de León, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, en primera subasta el día 6 de septiembre de 1999, en segunda subasta el día 4 de octubre de 1999 y en tercera subasta el día 3 de noviembre de 1999, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las 10.15 horas de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones y riesgo al comprador:

1.ª Los licitadores deberán acreditar haber depositado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta judicial número 213200064501499, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien en presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

3.ª En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

4.ª Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes.

5.ª De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo.

6.ª Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado Social para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

7.ª El correspondiente edicto, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente providencia a las partes, haciéndolas saber que contra la presente providencia cabe recurso de reposición.

Lo dispuso y firma S.Sª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 15 de junio de 1999.

5796

6.375 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 794/98, seguidos a instancia de Sofía Trapote Castro y otros, contra Colpaman, S.A., y otros, se ha dictado sentencia número 208/99, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por Sofía Trapote Castro, viuda del trabajador fallecido, y Alberto, José Luis y Jorge Castro Trapote, hijos del fallecido José Luis Castro Gorgojo, contra las empresas Colpaman, S.A., y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., y contra las Aseguradoras ITT Ercos, S.A., y Plus Ultra, S.A., debo condenar y condeno a las expresadas compañías aseguradoras a abonar a los actores en forma solidaria la cantidad de quince millones setecientos seis mil quinientas cincuenta pesetas (15.706.550 pesetas), hasta el límite de sus responsabilidades por los conceptos reclamados y por el exceso, si existiere, a cargo de las empresas demandadas, igualmente en forma solidaria.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Colpaman, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 13 de mayo de 1999.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

4880

3.625 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Acctal. Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 577/98, ejecutoria 157/98, sobre despido, a instancia de Aurora González López, contra General Asesora de Villablino (León), actualmente en ignorado domicilio, en los cuales con fecha 19 de mayo de 1999, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice así: Se declara extinguida la relación laboral existente entre la actora ejecutante doña Aurora González López y la empresa General Asesora de Villablino, S.L., con obligación de ésta abonar a aquella la cantidad de un millón trescientas sesenta y siete mil veinticinco pesetas por el concepto de indemnización y la cantidad de un millón cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesetas por el concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días y ante este Juzgado, haciéndolo a la ejecutada por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación a la empresa arriba referenciada, expido y firmo el presente en Ponferrada a 19 de mayo de 1999.—El Secretario Judicial Acctal., Sergio Ruiz Pascual.

4881

3.000 ptas.